Cartagena de Indias D.T. y C., 17 de septiembre de 2026

Doctor
RAFAEL NAVARRO ESPAÑA
Director
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD "DADIS"
Ciudad

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito informar que se ha delegado la coordinación para la ejecución y seguimiento del Contrato de Intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC 2026 en la Licenciada TANIA BELTRÁN ESTREMOR, quien estará a cargo de desarrollar las actividades de coordinación, articulación, seguimiento y demás acciones necesarias para contribuir al adecuado desarrollo, ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el PIC 2026.

La profesional designada cuenta con la formación académica y experiencia requeridas para el desarrollo de las funciones encomendadas, así como con el perfil pertinente para el ejercicio de las actividades de coordinación. Es profesional del área de la salud y cuenta con especialización en Gestión Pública, formación que resulta acorde con las actividades de planeación, coordinación, seguimiento, articulación interinstitucional y gestión administrativa asociadas a la ejecución de las intervenciones contempladas en el PIC 2026.

La profesional designada realizará las acciones de coordinación y seguimiento que correspondan, procurando la adecuada articulación con las diferentes instancias involucradas en la ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Agradecemos tener en cuenta la presente delegación para todos los efectos administrativos, técnicos y de coordinación a que haya lugar.

Cordialmente,

SABRINA VAN-LEENDEN GRANADOS
Gerente

Copia: Archivo

Proyectó y elaboró: Liliana Zagarra Anachury
Secretaria Grado 08 Código 440
ESE HLCI

Revisó: Malvis Polo González
Jefe Oficina Asesora de Mercadeo y Comunicaciones
ESE HLCI